
Resolución de 15 de febrero de 2024 de la Consejería de Educación, por la que se nombra la Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico - Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Resolución de 22 de enero de 2024, de la Consejería de Educación, se convoca procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico-Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación.

Segundo.- De acuerdo con base séptima de la citada Resolución se ha de proceder a nombrar la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la Resolución de 22 de enero de 2024, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico - Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación "Por Resolución de la Consejería de Educación que se publicará en el portal educativo Educastur, se nombrará a las personas que componen la Comisión de Valoración y a las personas suplentes de cada una de ellas".

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Nombrar la Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico -Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación.

Segundo.-Ordenar la publicación de la presente Resolución en el portal educativo www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Lydia Espina López

ANEXO

Comisión de Valoración del procedimiento para la provisión de plazas de Asesorías Técnico -Docente de Perfil de Transformación Pedagógica, en régimen de comisión de servicios, dependientes de la Dirección General de Inclusión educativa y Ordenación convocado por Resolución 22 de enero de 2024.

COMISIÓN	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE:	D. David Artime García, Director General de Inclusión Educativa y Ordenación	Dña. Covadonga Álvarez-Cofiño Martínez, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.
VOCAL:	Dña. Ana Celia Murias Martínez, Jefa de Sección de Formación del Profesorado e Innovación Educativa.	D. Roberto García González, Director del CPR de Gijón
VOCAL:	Dña. Eva María Mediavilla Artos, directora del CPR de Oviedo.	Dña. Marta Rodríguez Ron, Asesora Técnica Docente en CPR Oviedo.
VOCAL:	Dña. Covadonga Menéndez Suárez, técnica especialista en Administración Educativa.	Dña. Montserrat Álvarez Villa, directora del CPR de Avilés.
VOCAL:	D. Roldan García Sánchez, Técnico especialista en Administración Educativa.	D. Juan Carlos Gil Martin, Asesor Técnico Docente en CPR Avilés.
SECRETARIA:	Dña. Sonia Pantiga García, Jefa de Negociado de Asociaciones y Apoyo a la Acción Educativa	D. Santiago González García, Administrativo del Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.